

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D.^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía Transformación Digital y Transparencia, D.^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General, D.^a Astrid García Graells Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica

de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D.^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación Acta sesión comisión plenaria de 18 de noviembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (47 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

49. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la posición de su gobierno respecto a las exenciones del ICIO para los centros de datos que se instalen en la ciudad [Cod. 14.071]

Sr. Presidente: Sí, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Gimeno, pues estos datos que usted nos da de Volveremos la verdad es que nos los tenemos que creer, porque no están en ningún sitio. No están publicados, como exige la Ley de Subvenciones, usted no nos los ha facilitado... Esos estudios que usted dice que nos pasan son 50.000 páginas en que no pone nada, no ponen ni el comercio, ni el destino, ni el producto, ni la tipología de comercio, son informaciones en que no pone nada. Y, desde luego, le voy a decir. No sé, partiendo de la base de que no podemos contrastar esto que nos dice porque no tenemos los datos... Usted nos está dando datos

ahora que nosotros llevamos pidiéndole meses, años, y ahora nos da datos de ese tipo que no aparecen por ningún sitio. Y, desde luego, lo que no es ético de ningún tipo, ni políticamente correcto, es invertir dinero público en subvencionar cruceros a 3.000 euros. Y no es ético ni políticamente correcto el destinar dinero público a subvencionar compras de joyerías. Así se lo digo. Y todo lo demás me parece muy bien, pero eso no es. Y me preocupa que ese proyecto, que ese anuncio que hizo la Cámara de Comercio, que dijimos que por fin, pues ahora ni siquiera sea "por fin", porque ya nos dice que no lo van a hacer. Con lo cual, seguimos con el apagón informativo con millones y millones. Estamos hablando de 20-25 millones en todos estos años de dinero público invertidos en un proyecto del cual no sabemos apenas nada.

Y entrando en el contenido de la interpelación, pues bueno, ya en el pasado pleno municipal tuvimos oportunidad de hablar del tema de los centros de datos, de las afecciones que tienen para el territorio, que trae su instalación, las afecciones energéticas, con el posible colapso de la red, el encarecimiento de la factura hipotético o el ingente consumo de agua de estos centros.

Le recordamos también que la letra pequeña de los PIGA, de los Planes de Interés General de Aragón, un mecanismo que agiliza los trámites administrativos y los plazos, también ofrecía importantes ventajas tributarias a los promotores, entre otras cosas, el perdón del pago de las tasas urbanísticas o del pago del ICIO. De hecho, varios alcaldes afectados por estos centros de datos, entre ellos el de Villanueva, protestaban por esta exención del ICIO que se proponía por parte del señor Azcón.

Pues bien, en concreto, los proyectos de Microsoft en Aragón, de los cuales hemos podido hablar, nos hemos encontrado que estarían grabados por un ICIO de en torno al 3,8 %, supondrían 130 millones, de los cuales solamente 55 ya corresponderían a la ciudad de Zaragoza. Los cálculos más conservadores nos dicen que 55 millones en ICIO, dada la inversión de estos centros, serían perdonados y dejaría de beneficiarse el Ayuntamiento de Zaragoza si se llevan a cabo.

Según la normativa municipal, de todas formas, la rebaja del ICIO es una prerrogativa del pleno. Y nos gustaría conocer cuál es la postura del Gobierno, de este Gobierno, en la aplicación o no de esta exención a empresas como Microsoft. No es una cuestión baladí. Estamos hablando de 55 millones. El presupuesto del Área de Economía, si no me equivoco, creo que es alrededor de 30. El presupuesto de Educación y Cultura son 37. El presupuesto de Políticas Sociales, 37 millones. Estamos hablando de una cantidad muy importante de dinero que cubriría estas áreas tranquilamente. No solamente los centros de datos pueden suponer graves afecciones a la población y al territorio, sino que, además, a la economía de este Ayuntamiento, pero, además, con un empleo que van a generar que es claramente residual. Bueno, entendemos que la política fiscal municipal no debería convertirse en una herramienta que regale sistemáticamente a las grandes corporaciones dinero público. Sin embargo, es lo que está pasando con esto y con otros macroproyectos al amparo de los proyectos del PIGA del Gobierno de Azcón.

Nos gustaría recordar también que el señor Azcón, en su etapa como alcalde de la ciudad, se negó a eximir del IVA la construcción de hospitales públicos, porque, según sus declaraciones, la ciudad no se podía permitir dejar de tener ingresos. Pero cuando se trata de otro tipo de empresas, pues a lo mejor ya las cosas son diferentes.

Pero es que, además, el ICO, cuando empieza a aplicarse, no es una cosa puntual, sino que, además, produce un efecto en cascada sobre otros tributos municipales, especialmente el IBI o el IAE, porque se consolida un tratamiento fiscal privilegiado durante años. Insistimos, para proyectos que apenas generan empleo estable. Es decir, se perdona el impuesto de construcción hoy, se hipoteca la recaudación municipal de mañana en torno al IBI, el IAE, etcétera, etcétera. Y no estamos hablando de oídas, porque en este pleno hemos tenido la oportunidad de hablar de cómo Nueva Romareda, por cinco puestos de trabajo, obtuvo una bonificación de 1,5 millones en el ICIO; cómo Quirón, quedó exonerada de pagar 1,8 millones por ICIO; y que Costco, por ejemplo, también se benefició de esta exención, ¿no? Bueno, y como decíamos, como está relacionado con el IBI, la próxima Comisión de Hacienda, por ejemplo, vemos cómo Costco, del IBI, de los 103.000 que tendría que pagar, va a pagar únicamente 6.000 euros, es decir, 97.000 euros menos de IBI para beneficiar a una empresa, una gran superficie de capital extranjero que, en realidad, lo que está haciendo es destrozar el comercio local. Y detrás irá el IAE.

Entonces, insistimos, no sabemos qué van a hacer con todo esto y nos gustaría saber qué es lo que van a hacer, cómo ven la posible extensión del ICO a los centros de datos, especialmente al de Microsoft, que es el que está más próximo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Le va a contestar el señor García Muro, porque yo le contesté en el pleno y creo que no le quedó claro. Entonces, a ver si el señor García Muro... Sí que le quiero decir que es totalmente falso lo que ha dicho (y lo quiero dejar claro) del programa Volveremos. Aquí no se subvencionan viajes de crucero a 3.000 euros, porque ni las bases lo permiten ni en la realidad acaba ocurriendo como usted dice. Le dejo que le conteste el señor García Muro.

Sr. García Muro: Muchas gracias, consejero y presidente.

Bien, señor Domínguez, se lo explicamos ya, como usted ha recordado, en el pleno del día 27 de noviembre por parte del consejero y no nos importa volver otra vez a explicárselo en la comisión. Si ustedes no lo entienden a la primera, vamos a ver si lo entienden a la segunda vez. Otra opción es que sí que lo entiendan, pero no les guste aplicar lo que dice la ley, que en los tiempos que corren, la verdad, a la izquierda, pues bueno, se explica muchas veces.

Ya sabe que el PIGA es un instrumento jurídico que se impulsó en 2008, se introdujo y reguló en la Ley 3/2009 de 17 de junio de Urbanismo de Aragón. Aprobado por mayoría y, sin embargo, en 2015 se reguló dentro del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, que sistematiza y unifica varias normas anteriores también con mayoría. El PIGA establece esos procedimientos y criterios para estos planes especiales que agilizan proyectos de interés público o estratégico.

Entre otros aspectos, y me paro para que lo oiga bien, se considera que el hecho imponible no existe. Repito, se considera que el hecho imponible no existe, no se ha dado y, por lo tanto, no está sujeto al impuesto y la tasa que ustedes solicitan que se quite o se mantenga. No se puede mantener nada de lo que se ha producido.

A esta pregunta y a su interpelación nuestra posición es la siguiente, respetar la ley que fue aprobada por Cortes de Aragón por mayoría, donde el Partido Popular votó favorablemente, y que ha resultado ser un instrumento clave para que inversiones hayan decidido venir hasta nuestro territorio. Hablar de exenciones (entiendo que ustedes lo desconozcan) es engañar, porque no se está eximiendo de la obligación del pago a ninguna inversión de centro de datos, porque, y vuelvo a repetir ya por tercera vez, el hecho imponible ni se llega a producir. Por lo tanto, están engañando o mintiendo o llámenlo como quieran.

Porque ustedes, cuando gobernaron Zaragoza, la verdad es que desapareció Zaragoza del mapa. Todas las ciudades captaban grandes inversiones excepto nosotros. Obligaron al joven talento a emigrar, a buscar fuera de Zaragoza empleos que remuneraran sus competencias. Hoy esto no ocurre, no solo por este instrumento, sino por un Partido Popular que gobierna la ciudad y en la región ofreciendo estabilidad institucional y apoyando al que viene a generar riqueza y empleo. En el territorio de Aragón existen muchas hectáreas con agua y capacidad de generar energía renovable. Estoy seguro de que cualquier municipio de Aragón con estos condicionantes está deseando que un centro de datos se instale en el territorio y tenga la contribución social con el pueblo o territorio, ya sea mediante infraestructuras que ayuden a ser más eficientes en el uso del agua o con formaciones también para los jóvenes que desean tener una cualificación con alta empleabilidad. Empleo, riqueza.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Lo primero de todo, volver con el Volveremos. Las facturas no me las invento yo, están en el expediente al que hemos tenido acceso gracias a que lo han traído a este pleno. Hemos visto el expediente y aparecen esas facturas de cruceros a 3.000 euros. Bien.

Se está usted acogiendo, señor García Muro, a una artimaña lingüística, jurídica, llámelo como quiera.

¿Me quiere decir que si no existieran los PIGA estos centros no pagarían ICIO? No, estos centros no pagan ICIO porque los exime el PIGA. Si retiráramos el PIGA, pagarían el ICIO como todos. Entonces decir que es un hecho que no existe. Claro, lo anulan directamente, evidentemente. Es una exención *de facto*. Llámelo X, llámelo como quiera.

¿Me quiere decir que no es cierto que Zaragoza, si se exime del pago del ICO o se bonifica al 90 y tantos por ciento, como se está haciendo, el pago del ICO a Microsoft no va a dejar de ingresar 55 millones de euros? ¿Me quiere decir eso? Venga, por favor, un poco de seriedad. No se lo cree ni usted por mucho que se lo hayan puesto ahí escrito. No se lo cree. Y que hable de que van a cumplir la ley cuando ustedes son incapaces de cumplir ni la Ley de Subvenciones en el caso Volveremos, manda delito. O sea, llevamos

años reivindicando que se cumpla la publicación de los datos que exige la Ley de Subvenciones y ustedes son incapaces de cumplirla. ¿Qué ley van a cumplir? Hacen lo que quieren, hacen lo que quieren con la ley.

Insistimos, estamos hablando de mucho dinero público que debería destinarse vía ICIO, vía IBI, vía IAE, porque no estamos hablando solo del ICIO, esto va a traer un efecto colateral en cascada que va a suponer la exención del IAE y la exención del IBI, hablamos de muchos millones de euros que deberían destinarse a necesidades reales.

Porque insistimos, los centros de datos, que parece que son la sexta maravilla, no dejan de ser más que una burbuja especulativa más. Estos días estamos hablando mucho de la UCO y de la corrupción. ¿Quién está detrás en Aragón? ¿A quién están investigando? A Forestalia, que presentó con el señor Azcón una inversión de 12.000 millones de euros. Ese es el modelo que está detrás de todo esto, un modelo especulativo, depredador y que, además, alimenta la corrupción. Y, además, es un sistema que no genera en absoluto empleo. Es decir, los datos de Microsoft, que dejan de ser teóricos, que ya veremos en la realidad, hablan de 300 empleos cuando tengan todo desarrollado en Zaragoza, 300 empleos. Bueno, 300 en toda la zona, en los tres centros de datos, que serían 150. Pero es que los de Amazon, que están funcionando ya, están hablando de 60 puestos de trabajo. ¿Vamos a perdonar 55 millones en un proceso especulativo para el lucro de multinacionales para 60 puestos de trabajo, para 150 puestos de trabajo? ¿De verdad me está diciendo eso?

Sr. García Muro: Sí, señor Domínguez, ya le vuelvo a decir. Lo que hacemos es cumplir la ley, una ley del Gobierno de Aragón. Porque, vuelvo a insistir, el hecho imponible no se produce y, entonces, no es posible que podamos eximir a los centros de datos de pagar el ICIO. Y bueno, siempre utilizando herramientas legales.

Hay que tener en cuenta que con este tipo de economía lo que estamos haciendo es impulsar el empleo local, apoyar a empresas, incluidas las que prestan servicios a todos los centros de datos, mejorar también la infraestructura pública, facilitar lo que es la digitalización, los servicios esenciales, como pueda ser la inteligencia artificial, y promover también la sostenibilidad, que tanto les gusta hablar de ella, mediante el uso de energías renovables.

La verdad es que nunca la izquierda propone alternativas a los centros de datos. Siempre hablan de empresas descarbonizadas, pero a ver, me digan ustedes cuáles son esas empresas descarbonizadas que pueden llegar a contaminar menos que, por ejemplo, un centro de datos. Incluso le puedo decir, vamos a ver, que yo la semana pasada escuché a la Ministra de Educación (por poco tiempo) que hablaba de poner un impuesto solidario a los centros de datos de Aragón. Ole, ole y ole. Se lució. La verdad es que, teniendo en cuenta todos los casos que rodean precisamente a su Gobierno, aplicar esa doble moral es muy estricto con las empresas, exigiéndoles precisamente impuestos solidarios, pero siendo indulgente o lento en la gestión de los casos graves de una conducta inapropiada dentro de sus filas, como la del señor Salazar, que precisamente lo que hacen es taparlo.

Ya le digo, cumplimos la ley, no se exime del ICIO a estas empresas, como a cualquier otra que se quiera instalar en el territorio, ya sea aragonés o en el municipio de Zaragoza. Y ya le digo que la doble moral y hablar de empleo residual no es del todo correcto, porque ya lo veremos con toda la cantidad de empleos que se ha anunciado que se van a crear y que lo veremos. Aparte, el beneficio social para la ciudad y también para la región de Aragón.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro.

50. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de las Ayudas a la Inserción sociolaboral concedidas en la convocatoria 2024. [Cod. 14.072]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bueno, pues el pasado mes de septiembre, y no solamente entonces, en otros momentos, hemos tenido ocasión de hablar de estas ayudas. Unas ayudas que solo podemos definir como un fiasco en el año 2024, unas ayudas para inserción laboral de colectivos en situación de difícil inserción para las que se presupuestaron 380.000 euros y de las que únicamente se ejecutaron

81.112 euros, dejando 298.000 euros que estaban destinados a la inserción de estas personas más vulnerables, a la inclusión, que no se gastaron, que no se ejecutaron.

Unas ayudas, además, que teóricamente venían a sustituir los convenios de inserción que ustedes se cargaron y a los que usted, en un alarde de sectarismo e ignorancia, se refirió como chiringuitos de la izquierda, una denominación en la que incluían a la Fundación El Picarral, a Adunare y a otras similares, solamente por poner unos ejemplos. Unos convenios que suponían un retorno no solamente en 260 puestos de trabajo de estos colectivos vulnerables, sino también un retorno a la ciudad en actividades de mantenimiento del entorno y del mobiliario urbano, entre otras cuestiones. Y si no, se lo decía alguna vez, pregúnteles a los vecinos de Moncasi qué piensan de que haya desaparecido el programa que mantenía limpias sus calles, que quitaba los grafitis y todas estas cosas.

Desde entonces hemos tenido acceso a la convocatoria del año 2025, en la que existe algún cambio mínimo que creemos que no afecta a los problemas que esta convocatoria tiene.

Y, refiriéndonos a la de 2024, lo primero, como viene siendo habitual en esta área, en Volveremos, pero no solamente en Volveremos, podemos hablar de cualquiera de las subvenciones, de las múltiples subvenciones de esta área, no aparece la más mínima memoria evaluativa, no aparece ni un solo dato compilado que nos diga a qué perfiles ha llegado, qué tipologías de empresas se han presentado. Ni siquiera aparece una segregación por sexo o edad de las personas a las que han llegado estas ayudas, no de las empresas, sino de las personas que se han beneficiado ni de los perfiles, no aparece nada. Ya no le estamos pidiendo un análisis SROI, esos que tanto les gustan, y que, por cierto, sí que existe para las empresas de inserción y demuestra que tienen un amplio retorno. Pero por lo menos una memoria. No le estamos pidiendo un SROI, pero por lo menos háganos una memoria que nos diga: "Se ha hecho esto. Ha ido a estas empresas, a estas tipologías...". Bueno, entonces, ¿qué es lo que pasa? Que para sacar la más mínima conclusión, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Leernos todos y cada uno de los expedientes para poder sacar, como decimos, alguna conclusión.

Lo primero de todo, nos gustaría recordar que de esta convocatoria, como recogen sus bases, el objetivo es la inserción de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción. Lo primero de todo, como es habitual también, ustedes están incumpliendo sistemáticamente sus propias bases. Unas bases que, por cierto, están obsoletas, porque hablan de prestaciones que no existen. Cuando redactan los perfiles, hablan de prestaciones que no existen y, en cambio, otras prestaciones que existen no las mencionan. No sé si lo saben, pero el ingreso aragonés de inserción dejó de existir en 2021. Difícilmente va a poder beneficiarse de esta prestación un perceptor del ingreso aragonés de inserción, que desapareció en 2021. Pero, en cambio, no se recogen otras rentas que son habituales, como la renta activa de inserción o la prestación complementaria al IMV. Esas no aparecen. O sea, yo puedo ser una persona que cobra la prestación complementaria al IMV, pero no tengo derecho a esta prestación. Bueno, curioso. Y tampoco aparecen otros perfiles de difícil inserción que sean interesantes, como la solicitud de protección internacional o proceder de servicios para el apoyo a la inclusión social del sistema de servicios sociales. No aparece ninguno de todos estos que le he dicho. Pero, en cambio, se están concediendo subvenciones a este tipo de perfiles.

O sea, si aplicáramos estrictamente lo que dicen las bases y a quien se le está dando no tiene nada que ver. Al menos dos perceptores de renta activa de inserción, que no aparece por ningún sitio en las bases. Al menos dos personas solicitantes de protección internacional, que no aparece en las bases. Al menos ocho personas provenientes de servicios de apoyo para la inclusión social, que no aparece en las bases. Al menos 15 de las 35 personas a las que llegan estas subvenciones se encuentran en situaciones que no están recogidas en las bases. Y que conste que no me parece mal que llegue a estas personas y a estos colectivos, pero lo que pone de manifiesto es que estas bases son una chapuza, que están mal redactadas y que, cuando la realidad no se encaja en nuestras bases, ¿qué hacemos? Vamos a martillar la realidad y hacer que encaje. Vamos a pasarnos por donde sea las bases que hemos hecho, que, si aplicáramos realmente, no llegarían a todas estas personas, y vamos a meter ahí todo lo que quepa. Insisto, no me parece mal.

Se conceden prestaciones a personas que no cumplen el tiempo necesario y que está recogido... A ver, ustedes lo que han hecho ha sido no aplicar ni la ley de Aragón sobre el empleo de inserción ni la ley estatal sobre el empleo de inserción y se han creado una tipología suya propia que no se adapta a la realidad

y que, como no se adapta a la realidad, vamos a ver cómo encajamos y cómo nos saltamos las bases para estas subvenciones. Continuaré luego.

Sr. Presidente: Gracias, Señor Domínguez. Viendo que con Volveremos ha sido imposible que compartamos la misma visión de los datos, pues con estas ayudas de inserción va a ocurrir lo mismo.

Habla de la convocatoria de 2024, que ya estamos a finales de 2025 y la hemos comentado varias veces. Como bien ha dicho, una subvención donde se dieron un poco más de 80.000 euros, donde hubo 18 empresas adjudicatarias, 12 del mercado laboral normalizado y seis empresas de inserción, y que tuvieron un impacto sobre 32 trabajadores.

Usted me habla de que antes de estas ayudas se creaban 260 puestos de trabajo con las subvenciones de inserción sociolaboral. Entonces, aquí hay varias cosas.

La primera es que tenemos los datos totalmente dispares o erróneos o que, realmente, sea un dato falso que haya 260 personas de colectivos vulnerables que estuvieran trabajando gracias a las ayudas que ocurrían antes de que estuviese este Gobierno. Esa puede ser una opción, no digo que sea.

La segunda opción es que, de esas 260 personas que hacían ese tipo de trabajos, como limpiar grafitis, que no todas fueran de colectivos vulnerables. Es más, que la mayoría no fueran de colectivos vulnerables. Entonces, que empresas se aprovecharan de alguna contratación de una persona perteneciente al colectivo vulnerable para llevarse una subvención que estaba cubriendo sus gastos operativos del coste de personal del mercado normalizado. Podría ser la otra opción.

Y la última opción que podría ocurrir es que hubiera 230 personas de colectivos vulnerables que pudieran acceder a las ayudas y no las quisieran haber solicitado o no se hubieran enterado. Les puedo decir que a todas las empresas, al menos a todas las empresas de inserción sociolaboral, les llamamos una por una para explicárselo. O sea, no es que les faltase la comunicación. Si les llamamos y no pudieron solicitarlas, posiblemente es que no tuvieran los perfiles adecuados para pedirlo. Entonces, estábamos financiando estructuras de empresas, no personas.

Y aquí se lo hemos dicho muchas veces. Aquí, de la mano de Vox, lo hemos dicho muy claramente. Se propusieron unas ayudas para ayudar y proteger a los desfavorecidos, para ayudar y proteger a los vulnerables, para ayudar y proteger para que esas personas de colectivos vulnerables se puedan insertar no solo en empresas de inserción laboral, sino en cualquier tipo de empresa. Y si encima es el mercado laboral normalizado, mucho mejor, porque esa es la verdadera inserción de las personas, poder trabajar en una empresa normalizada.

Este año, ¿qué es lo que hemos hecho? Saltar el límite a ver si es verdad que esos puestos, tantos que usted dice, podían estar concentrados en pocas empresas y, como pusimos el límite de tres trabajadores, pues muchos se quedarán fuera. Pues le puedo decir que este año han mejorado. Se están todavía resolviendo. Pero las empresas que han solicitado, los números han subido. Y sí que le puedo decir que sigue habiendo muchas empresas que están solicitando, sin límite, uno o dos trabajadores. ¿Cómo empresas referentes solo están pudiendo justificar una o dos personas trabajadoras de este colectivo? En cambio, también le puedo decir que ha habido algunas que han solicitado 9, 10, 11, creo recordar.

Creo que van a dar los importes suficiente para cubrir a todas y cada una de las personas que este año han solicitado. Si no han solicitado más, me sorprendería que por segundo año consecutivo, habiéndonos reunido y llamado a una por una para explicarles los cambios que había habido y que iban a salir... Si no lo han solicitado, es que no habrá habido, creo pensar y suponer, más de esas 30 o 40 personas a las que se ha pedido la solicitud de inserción.

Y ese es el gran trabajo que tiene que hacer este Ayuntamiento, concienciar a cualquier tipo de empresa de que inserte a personas de colectivos vulnerables. Ese es el trabajo que tiene que hacer este Ayuntamiento. A partir de allí, mantener estructuras y pagar o asumir costes de personal de empresas que son para cubrir gastos de personal del colectivo normalizado no creo que sea el objetivo de estas subvenciones ni creo que forme parte de la visión que tanto Vox como el Partido Popular tienen en esta línea. Seguiremos en la misma línea. A partir de allí, lo que ustedes hacían en el pasado, lo sigo pensando, era subvencionar estructuras, llámale chiringuitos, llámale lo que quiera, y para nada, como lo demuestran los datos, estaban enfocadas a las personas, sino a las estructuras. Eso es a lo que hemos venido aquí a desmontar y a dismantelar. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, sigue demostrando una total ignorancia de cómo funciona este tema. ¿Usted sabe que una empresa de inserción, para ser declarada como tal, tiene que acreditar que el 80% de su personal pertenece a estos colectivos de inserción? ¿Qué estructuras? Evidentemente, todas las empresas tienen estructuras, pero el 80 % del personal que trabaja en una empresa de inserción tiene que estar acreditado como un colectivo de inserción. Y eso se hace con algo que no les gusta, que es lo que le quería también decir. ¿Por qué no les gusta este modelo? Porque este modelo, primero, requiere una acreditación de esa situación por parte de los servicios sociales públicos y, segundo, requiere también un plan de trabajo, que es lo que no existe en el resto de los casos. Y, evidentemente, esta convocatoria, la del 2024, se la han salvado las empresas de inserción. 18 de los 35 contratados vienen de empresas de inserción y todas han presentado el máximo de personas que podían presentar. Se la han salvado, y todas con su certificado de servicios sociales y su plan de trabajo.

Porque vamos a analizar el resto de los casos, que es donde no he podido llegar antes. Vamos a hablar del resto de los casos. Todos los casos que no vienen de empresas de inserción, que son 16, en 12 casos provienen de personas mayores de 50 años. Que podemos estar de acuerdo. Vamos a estar de acuerdo en que es un colectivo que, cuanto más edad, es más difícil la inserción laboral, vamos a estar de acuerdo en eso, pero es que, en muchos casos, estas personas tenían unas vidas laborales inmensas y no habían estado ni tres meses en paro. En uno de los casos había dejado de trabajar un día y, al día siguiente, se le había contratado. A los dos días, por no mentir. Se la había contratado en la empresa. Es que no solamente es que no hayan cogido la referencia de las empresas en inserción, es que ni siquiera han cogido las referencias de las bonificaciones del servicio de empleo, que, cuando habla de parados mayores de 50 años, acredita que tiene que ser que tengan 12 meses de desempleo, por lo menos, en los 18 últimos. Es decir, ya no voy a decir que sean 18, pero que sean seis por lo menos. Pero es que en ningún caso, en apenas ninguno, creo que se daba en dos, se daba esta circunstancia.

Pero aun así, no nos contesta a lo que le estábamos diciendo. Le estamos diciendo que sus bases son una chapuza, que, una vez analizados los expedientes, están incumpliendo sus propias bases en la concesión de las ayudas. Mejoren estas bases, adaptenlas a la realidad, no hagan que la realidad se adapte a sus bases. En resumen, insisto, son una chapuza, primero, por su alcance, 300.000 euros en 2024 sin ejecutar; por su gestión, que ya le decimos que están incumpliendo sus propias bases, y ya no hablemos de publicar resultados y tal, porque para qué; y tercero, tenemos serias dudas de que en los casos que no están certificados por los servicios sociales públicos estas ayudas están llegando a las personas que realmente lo necesitan.

Sr. Presidente: Mi contestación está clara. No hemos venido a este Gobierno para financiar chiringuitos. Hemos venido para ayudar a los más vulnerables y estas bases es lo que hacen, ayudar a los más vulnerables. Si solo son 34 porque solo se ha podido insertar a 34, ayudaremos a 34. Si son 100, serán 100. Si son 10, serán 10. Pero no vamos a coger los impuestos de los ciudadanos de Zaragoza para pagar estructuras que nada tienen que ver. Si quiere, el próximo día traiga el listado de empresas a las que ustedes les daban subvenciones desde el IMEFEZ y debatiremos el nombre y el objeto de cada una de esas empresas que bajo el paraguas de inserción sociolaboral se llevaban una subvención con los impuestos de los zaragozanos. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

51. [PSOE] ¿Tiene previsto el IMEFEZ colaborar con los actores del sector para crear una línea de microcredenciales de cara a la inserción laboral en los centros de datos? [Cod. 14.038]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Los centros de datos se han convertido en un asunto cuyo debate no se puede obviar. Es verdad que van a tener un rol protagonista tanto en el territorio aragonés, en la provincia, como en la ciudad de Zaragoza desde varios puntos de vista, como puede ser el aprovechamiento de recursos naturales, el tema de las licitaciones para las adecuaciones urbanísticas viarias o la creación de puestos de trabajo, así como la formación académica de los ciudadanos que quieran desempeñar un trabajo.

Ahora bien, respecto a la cuestión de si centros de datos sí o no, no me voy a pronunciar en esta pregunta, porque me gustaría enfocarlo a la cuestión concreta de la pregunta y no hablar de cosas que se escapan de nuestra capacidad de decisión ahora mismo y que, además, ya hubo oportunidad de hablar en el pleno municipal e incluso hace unos minutos en la interpelación de Zaragoza en Común.

Hemos visto que en Huesca, al final, resulta que los centros de datos sí que consumían mucho más de lo que nos dijeron. Por otro lado, en la reunión que tuvimos con Microsoft hace unas semanas nos aseguraron que iba a haber un consumo al año equivalente a 87 ciudadanos. También nos dijeron, como antes se ha mencionado, que durante la construcción se iban a crear unos 1.000 y pico puestos de trabajo en la región cloud y luego, cuando estén operativos, entre 350 y 400 empleos.

Y aquí es donde me gustaría detenerme, en cómo las instituciones van a conseguir que esos puestos laborales se retengan en Zaragoza y, sobre todo, que todo el mundo pueda acceder, todos los ciudadanos de Zaragoza, a los mismos. Si el sistema va a ser con credenciales formativas, nuestra posición desde el Grupo Municipal es que estos tienen que ser desde lo público. ¿Esto qué significa? Que no nos basta con que empresas como, por ejemplo, Microsoft hablen con Educación de la DGA para conseguir las autorizaciones pertinentes para instalar centros propios formativos privados. Nosotros vamos a exigir que sea por tres vías. La primera, a través de la Universidad de Zaragoza, la institución académica pública por excelencia del municipio y del territorio aragonés. Segundo, con los institutos públicos de la DGA a través de los módulos de formación profesional. Y tercero, que es lo que nos involucra, a través del IMEFEZ, del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque más de una vez ha surgido aquí el debate de que a lo mejor hay que repensar las formaciones, darle un nuevo impulso al IMEFEZ y también que, aparte de ese punto de vista social más que necesario de inserción del IMEFEZ, tiene que servir para las empresas, para nutrir las de mano de obra del territorio. Entonces puede crearse unas sinergias donde todos ganemos.

De ahí la pregunta de si tiene pensado, como ya además, trasladamos en la transaccional del pleno pasado a la moción de Zaragoza en Común, impulsar que los puestos de trabajo y la formación académica vayan a los ciudadanos de Zaragoza a través del IMEFEZ.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz.

A ver, le diría en la introducción que el Partido Socialista en el pleno anterior se posicionó claramente respecto a los centros de datos. Se posicionó absteniéndose en la moratoria, absteniéndose en la moratoria. Es decir, si hubieran querido y pensado que los centros de datos es futuro para nuestros jóvenes, hubieran votado en contra de ese *petitum* de Zaragoza en Común. Y segundo, tres o cuatro días antes del pleno, la señora Alegría sugirió que se le haga un impuesto especial a los centros de datos, a ese futuro de nuestra tierra, un impuesto especial al futuro de nuestra tierra. Yo creo que el Partido Socialista se posicionó claramente y se lo tendrá que explicar a los aragoneses en estos dos próximos meses, hasta el día 8, para convencerles de que paralizar o poner trabas a la llegada de los centros de datos es bueno para el territorio.

Respecto a lo que usted me pregunta, no me ha quedado claro a cuál de las dos fases se refiere usted de los centros de datos, si a la construcción o a operar.

Si es a la parte de operar, estamos hablando de esos 300 puestos de trabajo bastante técnicos. Nos hablaron desde ingenierías de telecomunicaciones, informáticas, eléctricas, hasta formaciones profesionales de especialidades técnicas. Entenderá que cualquiera de esas formaciones de largo recorrido dependen de la Universidad de Zaragoza. El IMEFEZ, y yo creo que se lo puede explicar el compañero Gómez Gámez, que ha estado muchos años al frente del IMEFEZ, no tiene el rol para nada de hacer este tipo de formaciones que corresponden a la universidad.

Si estamos hablando de la primera fase, de la fase que harán falta electricistas, construcción, por supuesto que el IMEFEZ tiene formaciones certificadas en las que trabajaremos, porque, si va a haber mucha falta de mano de obra, va a ser en la parte de construcción, tanto por construir los centros de datos como esa población flotante que se va a instalar en Zaragoza y que va a tener necesidad de un uso residencial. Para nada es el rol del IMEFEZ hacer formaciones técnicas para sacar ingenieros o FP de grados técnicos. Ya le confirmo que, si esa es la pregunta, desde el IMEFEZ no vamos a cumplir con ese objetivo, sí con la parte, como decía, de profesiones y de gremios que se van a necesitar para construir los centros de datos.

52. [PSOE] ¿Se ha puesto el área de Economía en contacto con los comerciantes de la Avenida Navarra para abordar las afecciones producidas por el retraso en la reforma de la misma en plena campaña navideña? [Cod. 14.039]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Pues aprovecharé para contestarle al principio de esta pregunta.

Sí, hablábamos de segunda fase. Recordemos que el centro de datos en cuestión nos dijo que iban a poner en marcha o querían poner en marcha y estaban negociando con la DGA, con el Departamento de Educación, un sistema de credenciales. No se especificó si iba a ser desde lo público o desde lo privado y por eso digo lo de repensar también lo del IMEFEZ. Respecto a lo de la moratoria, creo que también el señor Gómez Gámez habló de que una cosa es fomentar estos centros de datos y otra cosa es crear un monocultivo. También, por aclarar, creo que los de los PIGA fueron Gobiernos progresistas la pasada legislatura, constituidos por partidos progresistas del Gobierno autonómico. Porque, desde luego, lo que realmente favorece que vengan industrias es lo que hizo el Gobierno autonómico pasado, que era mejorar las infraestructuras, la estabilidad institucional y, sobre todo, crear un distintivo en la formación ciudadana para que haya recursos humanos de los cuales puedan tirar las empresas.

Ya, si vamos a esta pregunta, es muy breve. Hace dos semanas tuve ocasión de acercarme a las obras de la segunda fase de avenida Navarra con vecinos y comerciantes de la zona. Además, recuerdo que son unas obras que el propio Grupo Municipal Socialista, a través de los distritos y a través del propio Grupo, ya en los presupuestos de 2020 pedía enmiendas para que se empezasen a estudiar y siempre hemos estado a favor de ellas. También entendemos que siempre en una obra, además de estas magnitudes, se producen afecciones, sean de salud, del tráfico o al comercio. Pero también es verdad que en la pasada corporación teníamos una consejera, la Consejera de Infraestructuras, la señora Cavero, que no me duelen prendas en decir que lo que decía lo cumplía. Siempre nos tenía informados a asociaciones y a distritos, independientemente de sus siglas, procuraba reuniones periódicas con Ecociudad en el Seminario y tenía, la verdad, un respeto exquisito hacia el resto de actores implicados.

Lo dicho, una consejera del Partido Popular. Es que no me duelen prendas en reconocerlo. Y al igual que digo eso, porque de sectario y de dogmático yo no tengo nada, también le digo que desde el año 2023 la cosa ha cambiado sustancialmente. Estamos totalmente desconectados las asociaciones, los comerciantes, los distritos al respecto de estas obras. Y no nos parece adecuado que no haya una comunicación fluida con las asociaciones implicadas, que se tengan que enterar por la prensa y que no haya un plan específico para ellas sobre el retraso que se produjo de tres meses que anunciaron en la prensa. Es una campaña más de Navidad donde van a sufrir los comerciantes y resulta, que me acuerdo, que anunciaron por tercera vez esa partida específica para ellos, para los comerciantes de la ciudad de Zaragoza que estaban afectados por obras, y resulta que ahora ni siquiera tienen información del Ayuntamiento ante este nuevo retraso de tres meses, justo los de esta avenida.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Yo creo que en la historia de los Gobiernos de Zaragoza no ha habido ningún Gobierno más comprometido, más transparente y con la capacidad de mantener reuniones con el tejido asociativo en general.

Yo le puedo decir que he estado en reuniones con comerciantes y vecinos en las que hemos llegado a estar cuatro consejeros a la vez, cuatro consejeros. No hace mucho mantuvimos una con todos los afectados de las obras de San Miguel donde estaban el Consejero Víctor Serrano, la Consejera Tatiana Gaudés, Consejero presente y, de concejales, estaba Pilar, la Concejala Delegada. O sea, a ese nivel de reuniones abiertas, creo que muy pocas había.

Y lo segundo y la gran diferencia, porque creo que, como ya muy bien lo inició la señora Cavero, como usted bien dice, hay una cosa que hemos añadido y que permite informar en tiempo real, que es el canal de WhatsApp. Un canal de WhatsApp en el que cualquier incidencia se sube y es un canal de WhatsApp personalizado, porque tiene su QR, para no mezclar. A cada asociación o cada colectivo afectado de una obra se le está informando en tiempo real, o sea que, si de algo podemos sacar pecho, es de la transparencia y de los canales fluidos, tanto antes, por el volumen y la cantidad de personas involucradas en las reuniones, como luego, en el día a día a través de canales fluidos como este caso de los canales de WhatsApp. Son

abiertos, no son cerrados. Es un QR que se escanea y, a partir de ahí, entras en un canal de WhatsApp que te llega todo.

A partir de allí, nos reunimos, por supuesto, por la parte que pregunta de los comerciantes, con los comerciantes de la Avenida de Navarra, vamos hablando con ellos, sabemos cómo les están afectando, sabemos cuál es su potencial de solicitud de subvenciones que han hecho desde esa zona. Por suerte, el nivel de afecciones o, al menos, de generar pérdidas es muy bajo respecto al total de comercios que hay y creo que va a merecer la pena tener una avenida de referencia que recoja a esos visitantes que llegan a Zaragoza a través de la estación del AVE y se van a encontrar ya con un tramo de avenida de primer nivel que les va a conducir al centro de la ciudad, y esas magníficas aceras, esa magnífica accesibilidad que van a tener todos los comerciantes que apostaron en su momento por establecerse en la Avenida Navarra. Seguro que les va a ayudar esta propuesta.

53. [PSOE] ¿Cual es el posicionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza ante la nueva propuesta de flexibilización de apertura de festivos en grandes superficies? [Cod. 14.040]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: No me extraña que fueran cuatro consejeros a reunirse con las asociaciones comerciales del Coso y de San Miguel después del malestar que produjeron por una reunión con el señor Rodrigo y la señora Cortés en el Grupo Municipal Popular donde se les dijo que se les iba a hacer cero caso. Normal que luego tuviesen que reconducir la situación.

Pero yo les estaba hablando concretamente de los de Avenida Navarra. A mí me da igual que sea una nota de prensa que un canal de difusión de WhatsApp, eso no implica que haya una participación activa de los comerciantes, sean, lo dicho, de Avenida Navarra o, como hablábamos en la anterior pregunta, de San Miguel. Simplemente. Entonces, bueno, pues eso, pedimos mayor anticipo y comunicación antes de tomar las decisiones o cuando haya afectaciones en las obras. Y eso no es ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro, es de sentido común.

Respecto a esta pregunta, los centros y superficies comerciales de más de 300 metros cuadrados ubicados en Aragón tendrán libertad para elegir los días de apertura en festivos para 2026. A partir del próximo año, estos centros podrán elegir qué días festivos abren cada año. Eso es lo que se comunicó hace muy poquito, hace cuestión de semanas. Nos choca, porque el consejero del Ayuntamiento de Zaragoza nos dijo en una comisión como esta que mientras durase la legislatura, y de momento aún estamos en ella, no se iban a tocar los días festivos. Y resulta que sí que se va a hacer. También en una moción que trajo el Grupo Municipal Socialista, el Partido Popular fue el único que votó en contra de proteger a las trabajadoras de las grandes superficies y el derecho a la conciliación con sus familias y también de proteger la facturación en los comercios minoristas de barrio. Entonces, nos gustaría saber, ante este nuevo cambio de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Ferias del Gobierno de Aragón, qué posición tiene este Ayuntamiento de Zaragoza, porque eso, sobre todo la impronta de este cambio va a ser en este municipio, principalmente, dentro de todo el territorio aragonés.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, bueno, ya siento que le duela que, si no vamos, dice que no vamos; si vamos cuatro, es porque vamos cuatro; si ponemos un canal de información online, es porque me gustaría que lo hicieran de otra manera. Si alguien habla con la Avenida de Navarra, somos nosotros y se lo demuestran en el pleno cada vez que intentan u osan traer algo para hablar de comercio. Las asociaciones y los representantes en masa vienen a hablar del comercio y si está más vivo que nunca. Así se reconoció hace un mes, mes y pico, por ejemplo, por asociaciones de mercados de abastos de España, que nombraron al Ayuntamiento de Zaragoza como la institución pública que mejor trabajo ha hecho en el año 2025.

Y respecto a lo que me pregunta, pues mire, me parece una propuesta, quédese con los adjetivos, excepcional, imaginativa y que, además, aporta el mayor consenso posible. Porque además de los agentes históricos que participan en esa fijación del escenario final, donde estaban sindicatos, donde estaban grandes empresas de distribución, donde estaban las asociaciones de comerciantes, además, esta vez, este año, se van a poder sumar hasta los propios trabajadores de cada empresa, ni siquiera los trabajadores representados a través de sus sindicatos a nivel autonómico, sino los propios trabajadores de cada empresa.

Primero, importante, y se lo dije y se lo vuelvo a repetir, no cambia. Lo que dice el Partido Popular lo cumple. No se iban a tocar los días de festivos abiertos. No es que igual 12 aceptarían... Que no. Yo les dije que no se iba a pasar de diez festivos abiertos, que lo que hay ahora no se iba a cambiar. Se cumple porque hay un calendario de apertura de festivos que propone diez días festivos abiertos.

Segundo, porque estos diez días festivos abiertos ya parten de un consenso donde forman parte todos los agentes excepto los trabajadores, que los dejo para el final. Ellos han propuesto una serie de diez días para el año que viene. Por cierto, diez días en los que este año no figura el Jueves Santo. No le puedo decir si, como en años anteriores, organizaciones que a veces traen ustedes aquí para que expliquen lo que piensan los trabajadores, como es UCA, que siempre han pedido que se abra el Jueves Santo... Este año no se propone por defecto que se abra el Jueves Santo.

Y a partir de ahí, el punto tercero, que es que cada empresa podrá solicitar un cambio. Entendemos que esa empresa que solicite un cambio es porque lo ha fijado de forma interna con sus intereses y con los de sus trabajadores. Cuando una empresa proponga cambiar un domingo de diciembre por un domingo de marzo, o un domingo de marzo por un domingo de diciembre, es porque lo ha consensuado de forma interna e igual son los propios trabajadores de esa empresa los que prefieren tener ese domingo y no otro. Esa es la gran ventaja que se les da, esa flexibilidad y esa parte imaginativa. En último caso, serán las propias empresas con un consenso interno las que propongan qué día tienen que ir. Y conociendo a los empresarios, le puedo garantizar, porque yo confío en los empresarios que tiene esta tierra y que tiene España en general, que, cuando propongan una fecha, formará parte del consenso con sus propios trabajadores y velando por los propios intereses de esa empresa.

Sr. Ortiz Ortiz: Brevemente, primero de todo, me hace mucha gracia. Dice que los comerciantes aquí vienen libremente mientras que nosotros traemos a organizaciones y sindicatos de forma obligada, ha venido usted a decir también. Yo creo que habría que incidir un poco en eso y cómo demoniza a ciertos sectores de la sociedad. Segundo, yo creo que no podemos dejar todo en las manos de la buena fe de determinados agentes o personas. No porque sean malos ni ningún tipo de otra cuestión, sino porque persiguen sus intereses propios, de forma legítima y seguro que acorde a la legalidad. Pero normalmente, como usted sabrá, hay una parte fuerte y una parte débil. A lo mejor desde el municipio deberíamos favorecer también asegurar los derechos de la parte débil en estos tipos de negociaciones a las que usted alude. Nosotros lo tenemos claro, siempre hay que hacer todo desde el diálogo social.

Sr. Presidente: Solo quiero matizarle, para que no queden dudas, para que no se quede con un titular, que yo no he dicho que ustedes traen a las asociaciones, yo le he dicho que cada vez que ustedes traen una moción relacionada con el comercio, las asociaciones que vienen a hablar les dejan claro qué es lo que piensan de este Gobierno y cómo lo está ayudando. No estoy diciendo que traigan o dejen de traer a las asociaciones. Digo que, cuando vienen, les dejan claramente cuál es su posición.

54. [ZEC] Para que el consejero informe de la situación del personal en el Centro Salvador Allende. así como de la oferta de empleo público y la RPT en el IMEFEZ. [Cod. 14.073]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bueno, pues traemos esta pregunta a raíz también de la intervención de la gerente a una pregunta del representante de los trabajadores en el pasado consejo de Zaragoza Dinámica. La verdad es que existe una importante preocupación por la falta de personal del IMEFEZ, por falta de trabajadores. Nos consta que usted también conoce esta preocupación. Solicitaron una reunión, pero consideraron que no era una reunión necesaria y les contestaron por una carta, un correo con el cual pensaban que quedaban solventadas las dudas y las preocupaciones del comité. Bueno, sabemos que nos van a decir que se reunieron ayer. No deja de sorprendernos la capacidad mágica que tienen las preguntas para invocar reuniones pendientes desde hace tiempo, reuniones a las que se ha dicho que no y, de repente, aparecen gracias a las preguntas. Pero, a la vez, nos entristece y nos enfada, porque, a la vez, supone una falta de desprecio hacia los trabajadores, que parece que no tienen derecho a hablar de sus preocupaciones.

El comité de empresa muestra su preocupación por la falta de personal en el centro de Salvador Allende. y no solamente por la situación de bajas sin cubrir que generan un mal funcionamiento y una carga de trabajo, sino también por una cuestión que va mucho más allá, los puestos de plantilla que están sin cubrir desde hace años. Como ejemplo, quedaron desiertas las plazas del proceso de estabilización de los cursos de soldadura y carpintería metálica. Hace cinco años que llevan sin cubrir esas vacantes, lo que ha supuesto, de facto, que se suspendieran cursos de formación en oficios, además, con una altísima empleabilidad, que supondría una inserción laboral casi segura de las personas que los realizan, como ha venido sucediendo hasta este momento. No entendemos por qué no se han sacado estas plazas a la oferta pública de empleo de 2025. Nos preguntamos qué plazas van a salir en la oferta de empleo público del 26, si se plantean esta oferta pública y qué plazas van a salir. A eso nos gustaría que nos respondieran.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, a ver, nosotros nos reunimos tanto con las asociaciones, como decía antes el señor Ortiz, como con los comités, con los trabajadores, como ahora usted me invoca. Nos reunimos tanto que es fácil que días antes o días después de que haya un consejo, un pleno, una comisión, nos hayamos reunido. Así seguirá siendo. Es que nosotros nos reunimos mucho, ese es el tema. Mire, no solo que hubo una ayer, sino las que ha podido haber desde la última comisión. Desde la última comisión, no sé, es que estamos hablando de a lo mejor seis. O sea, en un mes, seis reuniones. En algún momento dado tenía que haber estado. Por lo tanto, dar las gracias a la gerente. Porque usted ha hablado de desprecio. Dar las gracias y la enhorabuena a la gerente, porque aquí los únicos que despreciaron a los trabajadores fueron ustedes, porque ustedes son los que, pudiendo haber estabilizado, con o sin imperativo legal, podían haber estabilizado la plantilla y no hicieron nada. Fue el anterior Gobierno del Partido Popular quien inició los trámites y fue este Gobierno quien cerró la estabilización de la plantilla con pleno éxito. Para mí eso es desprecio, haberlo podido hacer durante cuatro años y no haberlo querido hacer, ni siquiera iniciado. Porque si lo hubieran iniciado y nos lo hubieran dejado a mitad de hacer, podríamos aquí hoy estar discutiendo de la autoría o la paternidad del éxito. En este caso, no es.

Y a su pregunta concreta de las plazas que dice, que parece que hay bajas o deja de haber bajas, mire, me habla del Centro Salvador Allende. Hay tres casos que se los voy a contestar uno por uno.

Primero, efectivamente, hay un coordinador de baja por una operación quirúrgica cuya incorporación estaba prevista a final de noviembre. Ya sabemos que las operaciones tienen unos tiempos estimados de recuperación, pero no siempre son ciertos. Y, una vez que le den el alta, pues se gestionará dentro del marco laboral. A día de hoy, si hay una persona que está de baja por una operación, pues son los derechos que cualquier trabajador tiene.

Asimismo, tenemos una auxiliar administrativa que se jubila el 31 de diciembre. A día de hoy, está todavía dada de alta como trabajadora. Entonces, a partir del día siguiente de que llegue su fecha de jubilación, que, como bien le digo, es el 31 de diciembre, pasaremos a cubrirla, bien sea con las dos opciones que se suelen tener en estos casos, la movilidad interna, porque siempre buscamos priorizar lo mejor para los que están, o, si no, se tirará de bolsa interna.

Y por otro lado, tenemos un operario adscrito que también se jubila a final de este año y que, al ser adscrito, como bien comprenderá y conocerá la situación, desde el IMEFEZ lo que hay que hacer es iniciar los trámites para su cobertura llegado el momento, a partir del 31/12, que es cuando esa persona se jubilará.

Por lo tanto, creo que desmiento todo lo que dice y solo confirmo la excelente labor que se está haciendo tanto en el número de reuniones como en el haber finalizado una estabilización o por tener una plantilla que, cuando hay una baja y se supone que se va a incorporar, si se retrasa unos días, se retrasa, o, si no, es una jubilación que se han iniciado ya los pasos y trámites para cubrirla.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Me habla usted de dos jubilaciones que no se han producido, obviamente, y de una baja, pero no me habla usted de las diez vacantes que hay. Diez vacantes sin cubrir, muchas de ellas desde hace cinco años. Diez vacantes sin cubrir. Y no me saque la tasa de reposición. No me saque la tasa de reposición, que me lo sé, que la tasa de reposición precisamente... Ah, por cierto, esa tasa de reposición que no sé si se acuerda del señor Montoro, que era el que impedía que se cubrieran las coberturas del personal. Esa tasa de reposición que tuvo que venir el Gobierno socialista para sacar el proyecto de estabilización, que si no, no hubiéramos hecho nada, no podrían haber ustedes convocado estas plazas. Pero bueno, esa tasa de reposición precisamente entre sus exenciones establece... ¿Cuándo no se aplica la tasa

de reposición? Pues precisamente en plazas que ya han sido convocadas en otras convocatorias de empleo. Entonces, no, no tiene nada que ver.

Y no nos dice si van a salir esas diez plazas. ¿Van a salir esas diez plazas en la oferta pública de empleo de 2026? ¿Va a haber oferta pública de empleo de 2026? Es que muchos nos tememos que lo que ustedes vienen haciendo, como van a hacer con esto, es no cubrir ninguna plaza de los docentes, permitir que el servicio público, una vez se deteriore, un servicio público que funciona perfectamente o que funcionaba, mejor dicho, perfectamente, porque ustedes han venido aquí a otra cosa, a generar este chiringuito como una mera gestoría de esa colaboración pública-privada que lo único que supone es dinero para las entidades privadas y que va a dejar que el Ayuntamiento deje sin prestar directamente toda esta formación.

Sr. Presidente: Cuando ustedes lo dirigían, era un chiringuito, ahora es un instituto al servicio de los ciudadanos con una gerente que se ha preocupado por estabilizar a esos trabajadores a los que ustedes les faltaron el respeto y que no les importaba nada. Es a ellos a los que les tenía que pedir perdón y no venir a decir la eficaz gestión que se está realizando.

55. [VOX] ¿Considera el Consejero de Economía apropiado, justo y transparente, que unas empresas y autónomos tengan que pagar las tasas correspondientes por utilizar el dominio público, mientras otras obtienen ese mismo beneficio de manera gratuita para desarrollar actividades lucrativas? [Cod. 14.085]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Gracias, consejero. Bueno, nuestro Grupo Municipal lo ha denunciado públicamente, el agravio comparativo y la distorsión de la competencia que supone la cesión gratuita de espacio público de forma directa y sin ningún tipo de licitación pública a una empresa privada llamada Naturaleza Encendida, algo que, además, se repite, porque el año pasado esto mismo ya sucedió con otra empresa.

El dominio público pertenece a la ciudadanía en general, en su conjunto, y su utilización debe de estar sujeta y está sujeta a unas normas objetivas y no a acuerdos particulares. Las ordenanzas municipales establecen con precisión cuáles deben ser las tasas y los cánones que se deben abonar para ocupar el espacio público. La decisión de permitir que una empresa disfrute de ese espacio sin coste alguno mientras otros deben asumir los pagos fijados por la normativa introduce un privilegio que, bajo nuestro punto de vista, es injustificado.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo también ha señalado reiteradamente que las ordenanzas fiscales no pueden dejar a la negociación privada ni a la firma de convenios de colaboración elementos esenciales del tributo como la cuota o la eventual exención. La colaboración público-privada sí que tiene cabida, pero nunca a costa de vaciar el contenido de la legalidad tributaria. Y a todo esto hay que sumarle también el impacto que tiene en la institución, puesto que esto es público y lo ve la ciudadanía y el resto de tejido empresarial, que esperan que su Ayuntamiento tenga coherencia, imparcialidad y respeto por las normas. Si quienes cumplen la ley observan que otros tienen otras condiciones ventajosas sin justificación objetiva, la confianza en la institución se erosiona.

Consejero, usted es, de alguna manera, esa parte del Gobierno que trabaja y que debe de velar precisamente por la economía, por los comercios, por las empresas. ¿Qué opinión le merece esta forma de proceder de su Gobierno?

Sr. Presidente: Pues mi opinión creo que se la voy a contestar a veces con muchas preguntas cerradas. Yo creo que con esas preguntas cerradas le podré dar un poco mi opinión.

Respecto a los comentarios y argumentos que ha hecho, que dice que se evita la competencia, ¿la competencia respecto a qué? O sea, esta concesión que usted me comenta no genera... ¿Una competencia con respecto a qué? No sé si había muchos espectáculos de este tipo que querían venir a Zaragoza y ofrecer ese espectáculo y el hecho de que se haya utilizado la Ordenanza Fiscal, la número 25, que contempla la exención, haya evitado que haya eso. No sé si había más. He preguntado a la consejera y me ha dicho que

no hubo ninguna solicitud de espacio en toda la ciudad más que esta. Entonces, no creo que hubiera una gran competencia. Obviamente, si hubiera habido varias peticiones, pues lo más lógico es hacer una licitación pública. Y luego, también es importante saber diferenciar para evaluarlo y contextualizar. Yo, como consejero, he denegado muchas solicitudes de instalaciones de mercados navideños a lo largo de la ciudad de Zaragoza porque me pedían espacios públicos para poner casetas para ofrecer cosas que creo que el tejido productivo y empresarial de la ciudad hace. Desde casetas que ofrecen productos de textil hasta productos de hostelería, bebidas y tal. Tenemos las que tenemos, dan un ambiente navideño, pero para nada queremos convertir... Porque creo que tenemos ya un sector potente en Zaragoza que puede ofrecer eso. Entonces, sí que, como consejero, estoy rechazando todas las peticiones por escrito que llegan para algo.

En este caso en concreto, si llega una petición de algo que la ciudad no ofrece ni el sector privado de la ciudad ofrece... Porque yo creo que, a día de hoy, no existe ningún espectáculo o ninguna actividad que pueda ser competidora directa del espectáculo que hay en el parque Grande. La pregunta es, ¿queremos que haya ese espectáculo, un espectáculo diferente durante las fiestas de Navidad? ¿Sí o no? ¿Queremos intentar con esos espectáculos llenar lo máximo posible la ciudad y darle un espíritu navideño a toda la ciudad? ¿Sí o no? Si no somos capaces de hacer este tipo de eventos que tienen un coste tan importante con presupuesto municipal porque no disponemos de ello, ¿queremos hacerlos de forma privada? ¿Sí o no? Y creo que esas son las reflexiones que tenemos que hacernos para contestar a su pregunta. Yo creo que todas y cada una de las peticiones que nos han llegado y que han llegado a mi consejería, y todos los años me llegan, y este año no ha sido la excepción, han sido rechazadas porque consideraba que venían a competir con una solución que ya el tejido empresarial de la ciudad de Zaragoza ofrecía. De las que no, yo creo que, si queremos dar un espíritu navideño y tenemos una ordenanza fiscal que lo permite, soy partidario de que estas cosas ocurran. Y si más de uno lo solicita y solo hay espacio para uno, pues por supuesto que se vaya a una licitación. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, es que a la pregunta de cuántos espectáculos había, pues mire, no lo sabemos. Vamos a ver, estas cuestiones precisamente se licitan y se hacen públicas para eso. Es más, aún le voy a decir, en el caso de que se entienda que no merece la pena hacer una licitación, para eso también se puede hacer una consulta pública al mercado. Cualquier cosa antes que, a dedo y de manera particular, ceder el espacio público gratuito a una empresa. Porque, al final, no sabemos cuántas empresas estarían dispuestas, consejero.

Bueno, mire, al final, aquí lo que queda es que si los feriantes, los comerciantes del rastro municipal, las barras temporales de la plaza del Pilar, los negocios temporales en las calles en las fechas navideñas tienen que pagar por la ocupación del espacio público, lo que no puede ser es que le demos a dedo a una empresa gratis la ocupación del espacio público. E insisto con esto, no sabemos cuántas empresas estarían dispuestas. Y luego, pues yo creo que estas cuestiones tienen que ser mucho más transparentes de lo que lo son. Usted responde, consejero, y dice que desde su consejería, efectivamente, se han denegado. Y es más, le voy a anticipar que estoy segura de que desde su consejería probablemente no se hubiese hecho así. Yo lo que le pido es que sirva la pregunta para que, por favor, si vuelve a surgir esta ocasión, dé su parecer e intente frenar estas cuestiones dadas a dedo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo le diría que no habrán sido muchos los que hubieran querido estar interesados sabiéndolo y, de hecho, son muchos los que vienen a pedir espacios a lo largo del año y el que quiere, viene. Cuando el año pasado fue una empresa y este año ha sido otra totalmente diferente y no ha habido continuidad, tan evidente no será gestionar un espacio en invierno con los riesgos que supone respecto a la gran inversión que se pone.

Sra. Secretaria: ¿Ruegos? No se producen.

Sr. Presidente: Pues lo damos por finalizado. Felices fiestas a todos. Aunque nos seguiremos viendo estos días, por si acaso las dejamos compartidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells